



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Margot Córdova Esquivel
Margot Córdova Esquivel
JEFE DE AREA NORMAS TÉCNICAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N° 315 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco 15 JUN 2023

Visto el Expediente N° 8490-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Vistos, que contiene el Informe N° 088-2023-GRC/GERESA-CUSCO- HRC-OGC, remitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, adjunta la propuesta de "Plan de Monitoreo de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital Regional del Cusco - 2023", solicitando su revisión y posterior aprobación con el correspondiente acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 485-2023-GR CUSCO/GERESA-HRC-DE, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone Aprobar con el correspondiente acto resolutivo el "Plan de Monitoreo de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital Regional del Cusco - 2023"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo específico es establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud; así como, brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N°082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254; la Resolución Ministerial N° 963-2018-MINSA, D. S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y la Visación de la Unidad de Asesoría Legal y de la Dirección de Administración:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL "PLAN DE MONITOREO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL CUSCO - AÑO 2023", el mismo que forma parte de la presente resolución, en anexo con OCHO (08) FOLIOS.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución, sea publicada en la página Web del Hospital Regional del Cusco, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios de esta institución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Salud, e instancias que competan, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Med. Carl
Med. Carl Enrique Gamarra Valdivia
Director Ejecutivo
CMP 48301 RNE. 31900